

BAQUEDANO, 05 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1175

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a la Alcaldesa en Ejercicio de la municipalidad de Sierra Gorda hasta la localidad de Sierra Gorda.
2. Las actividades de Aniversario que se realizan en la Comuna con motivo de su aniversario comunal.
3. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso de vehículo municipal Patente BDRP-44, para el traslado de la Alcaldesa en ejercicio Sra. Bárbara Silva Leris, a contar de las 12:00 horas del día sábado 06 de junio, y hasta las 05:00 horas del día 07 de junio del año 2009, de acuerdo a vistos.
2. **DESIGNESE** como conductor del vehículo antes indicado al señor Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 07.158.272-8, y páguese las horas efectivamente trabajadas de acuerdo a la legislación vigente.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RMP/GJL/oll.

(\*) Artículo 62 bis, Ley 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Salud